ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Dideco

RECIBIDO
21 MAR 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2396 /
LA LIGUA, 21 MAR 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Lo dispuesto en la ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto Alcaldía Nº 3861/2023, aprueba Subrogancia Director de Control.
- Bases Mínimas Servicio de Capacitación y Actividades para "Cuidándonos para Cuidar".

CONSIDERANDO:

- Ley Chilecompra y su Reglamento para Licitaciones Públicas, menores a 1.000 UTM.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases Administrativas Generales y requerimientos técnicos mínimos para la Licitación Pública para la "**Servicio de Capacitación y Actividades para "Cuidándonos para cuidar"** para familias del programa Acompañamiento Familiar Integral de la Comuna de La Ligua.

2.- Publíquese en el portal Chilecompra las bases administrativas Generales y requerimientos mínimos adjuntas a este decreto de Alcaldía, según lo norma la Ley de Chilecompra y su Reglamento.

Anótese, comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALEZUELA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
22 MAR 2024
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
- Adquisiciones
- Archivo

PPV/MCE/ifc

LICITACIÓN PÚBLICA
"SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y ACTIVIDADES PARA "CUIDANDONOS PARA CUIDAR" PARA FAMILIAS DEL PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL DE LA COMUNA DE LA LIGUA.

1.- GENERAL

Las bases técnicas se refieren a la contratación de servicio de capacitación y actividades asociadas a Contribuir al fortalecimiento de la salud mental en participantes del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades de la comuna de La Ligua, con el fin de propiciar condiciones que permitan reflexionar y problematizar la relevancia del cuidado de dicho ámbito en la familia.

2.- OBJETIVOS

✓ Contribuir al fortalecimiento de la salud mental en participantes del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades de la comuna de La Ligua, con el fin de propiciar condiciones que permitan reflexionar y problematizar la relevancia del cuidado de dicho ámbito en la familia.

2.1 Especifico/s (complementarios y necesarios para alcanzar o consolidar el objetivo general, son pasos previos)

a) Facilitar la apertura de los/as participantes del Programa Familias, con la finalidad de reconocer sus principales requerimientos en torno a la temática de salud mental

b) Generar un contexto adecuado junto a los/as participantes del Programa Familias, con el propósito de fomentar herramientas de autocuidado

c) Realizar actividades enfocadas en la prevención y cuidado de la salud mental de los/as participantes del Programa Familias, con la finalidad de permitir la reflexión y problematización de dicha área

3.- Indicadores de la iniciativa

A continuación, se exponen los principales alcances que se pretenden lograr en torno a los objetivos específicos propuestos para la iniciativa:

a) Durante la primera sesión es necesario recoger las impresiones del 100% de los/as participantes en torno a la prevención de salud mental a través de una encuesta que permita la apertura y facilitación grupal.

b) Durante la sesión de salida y, a través de una encuesta de satisfacción, medir si el 100% de los participantes del taller reflexionó acerca de la importancia de mantener y realizar espacios de autocuidado, Además de conocer si el taller concientizo a las participantes sobre el conocimiento de la red de atención de salud mental y su vinculación con estos .

4.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO SOLICITADO.

La propuesta que plantea la Unidad de Intervención Familiar (UIF) de la comuna de La Ligua, se proyecta en torno a contribuir en potenciar herramientas de autocuidado y salud mental en las familias y participantes del programa, puesto que, la intervención territorial da cuenta de múltiples necesidades endicha área. En cuanto a los antecedentes que permiten justificar la propuesta, se encuentran aquellos brindados por los programas de salud mental ejecutados por la Atención primaria en salud (APS), en donde permiten reconocer a mujeres y jóvenes como principales usuarios en dichos programas, quienes, a su vez, forman parte importante de los núcleos en donde el programa interviene.

Por otro lado, es posible identificar mediante el proceso de intervención que la dimensión salud mediantesu indicador i32 que dice relación con; *"la familia conoce y dispone de mecanismos de resolución de conflictos que promueven el bienestar psicosocial de sus integrantes".* Ello permite dar cuenta de una necesidad de la familia por abordar dichos mecanismos desde un enfoque positivo y como una oportunidad del grupo familiar para abordar sus potencialidades.

Como principal propuesta que se pretende implementar será; una jornada a realizar en un espacio amplio y con buena acústica, la cual permita reunir a 40 participantes del programa Familias, mediante una invitación formal realizada con anterioridad. El énfasis en ello estará puesto en convocar a representantesde la familia que dentro de la caracterización familiar se conforme por jóvenes, niños, niñas y adolescentes y, que a su vez mantengan dentro de su proceso de intervención al indicador i32 de la dimensión salud a trabajar.

En base a la metodología a utilizar para el desarrollo de la iniciativa local, se realizarán actividades enfocadas en la utilización de técnicas individuales y grupales de intervención, con la finalidad de generarvinculación entre los representantes de la familia y reflexión en torno a las temáticas trabajadas, contribuyendo al cumplimiento de metas tanto cuantitativas como cualitativas.

5.- REQUERIMIENTO DEL SERVICIO.

El proponente deberá cotizar los siguientes servicios de acuerdo a la siguiente metodología de trabajo:

Acción	Actividad	Contenidos	Duración	Material y Recursos	Verificadoresy/o instrumentos
1	Break de Bienvenida	Para dar Inicio a la Jornada	20 minutos	No requiere material	fotografías
2	Bienvenida y presentación	Presentación de Unidad de Intervención Familiar (JUIF-AFIS), contextualizando respecto del enfoque y objetivo de la actividad	10 minutos	No requierematerial Música ambiente	Lista de asistencia Fotografías Videos

3	Actividad RompeHielo: "Encontrándonos"	Presentación de participantes de la actividad Reconocimiento de emociones y motivación	20 minutos	1 Pizarra Data show Material didáctico Música ambiente	Fotografías Videos
	Taller 1 "Cuidándonos" 40 PERSONAS	Dicha actividad será facilitada a través de un psicólogo con experiencia en salud familiar integral. Lo anterior permitirá generar instancias de reflexión en torno al cuidado de la salud mental, con énfasis en los espacios de autocuidado: personal también problematizar respecto de mecanismos de resolución de conflictos que promuevan el bienestar psicosocial del grupo familiar. Lo anterior tendrá énfasis en el indicador i33.	45 minutos	PC y Proyector Psicólogo / a Parlante Micrófono	Fotografías videos
5	Almuerzo	Actividad de esparcimiento enfocada en compartir con las 40 personas consideradas en la iniciativa.	1 hora	No requiere material	Fotografías Videos

6	Taller 2: "Reconociéndonos"	En torno a subgrupos de trabajo y, mediante la técnica de focus group se expondrán los principales alcances obtenidos en el taller, lo anterior enfocado en la experiencia de cada representante.	30 minutos	Material didáctico Material digital	Fotografías Videos
7	Yoga	Actividad a cargo de instructor de yoga, lo cual permitirá generar espacio de encuentro, relajación y meditación.	1 hora	Instructor de yoga MAT	Fotografías Videos

8	Cierre y evaluación de la actividad	Actividad de cierre, enfocada en recoger las principales impresiones, alcances y aprendizaje sobtenidos en el espacio de encuentro.	20 minutos	Material didáctico	Fotografías Videos Pauta de evaluación
9	BREAK DE CIERRE	Dar Termino a la Actividad	20 minutos		Fotografías

- **Servicio de Relatoría y Materiales:**
  Se requiere la contratación de Profesionales del Área Social, Psicólogos (as), quienes trabajarán o intervendrán en 1 taller, además del trabajo conjunto en las actividades rompe hielo, conversatorio y de cierre.

En el primer taller, son participantes serán de 40, quienes se constituyen como representantes del grupo familiar de edades entre los 18 y 59 años de edad. En su mayoría son de género femenino y, a su vez tienen a cargo a niños/as y jóvenes de entre 0 y 18 años de edad.

- **Infraestructura y Servicio de Banquetería:**
  El oferente deberá contar con dos salones que tengan las siguientes características:

Espacio Amplio dentro de la comuna de La Ligua, no más de 10 kl del centro de ciudad con naturaleza, Jardines, Piscina, que considere un Salón para realización de capacitación que contemple
Data Show, Amplificación y equipo de reproducción de música, comedores
para el servicio de almuerzo con equipamiento y servicio adecuado para entrega de este servicio.

En cuanto al servicio de banquetearía, se requiere de:
Break Bienvenida: Frutas de Estación, Frutos Secos, agua y Jugos (No gaseosas). Considerar break para 50 personas.

Almuerzo : Considerar Buffet de alternativas de fondos, entradas, ensaladas, y postre, bebidas, café, té, hierbas. Considerar Almuerzo para 48 personas.

Coffebreak Finalización : Café, té, jugo y agua mineral, 1 porción de queque o pastelillo, tapaditos rellenos con variedad de pastas. Considerar para 55 personas por invitados para ceremonia de cierre.

- **Cuidado Infantil:** En esta oportunidad se solicita cuidado infantil, solo si es necesario, y deberá estar a cargo de una profesional del área infancia, técnico Párvulo o técnico del área social, asimismo, solicitar certificado de inhabilidad para trabajar con niños y niñas.

Tallern° 2, Yoga a cargo de instructor de Yoga donde realice practica de yoga y permita generar espacio de encuentro, relajación y meditación, acompañada de sonoterapia. Considerar como Insumo la compra de un Mat para cada participante.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Se establecen los siguientes criterios de evaluación y selección de las propuestas, con sus respectivos porcentajes de ponderación:

Criterios de Evaluación	Puntaje
a. Precio del sericio.	0 - 50
b. Experiencia de los Oferentes	0 - 30
c. Cumplimiento de Requisitos Formales	0 - 10
d. Comportamiento contractual anterior	0 - 10

a) Precio del Producto (PP): Se asignará 50 puntos a la oferta de menor valor. Las ofertas se medirán de manera inversamente proporcional a la más económica conforme a la siguiente ecuación:

(Precio Oferta Menor * 50) / Precio Oferta n

b) Experiencia del Oferente: Se evaluará con un puntaje total de 25 puntos la cantidad de certificados de recepción conforme prestados, como se detalla:

Certificado de Recepción Conforme: se evaluará la experiencia en la prestación de servicios de similares características, acreditando con certificados de recepción conforme de mandantes de contratos, de acuerdo a lo indicado en el Anexo N° 3, donde se aplicará la siguiente tabla (sólo se aceptarán hasta 3 certificados):

Certificados de Recepción Conforme	Puntaje
Presenta 2 o más certificados de recepción conforme.	30
Presenta 1 certificado de recepción conforme.	15
No presenta certificados.	0

c) Cumplimiento de Requisitos Formales: Se aplicará evaluará la completitud de la entrega de los antecedentes que constituyen la Oferta Administrativa de acuerdo a lo solicitado en la letra a) del artículo 13° de las Bases, de conformidad al siguiente cuadro:

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), de las Bases Administrativas Generales, antes del vencimiento del plazo previsto para la presentación de ofertas y en la formalidad exigida en el artículo N°4 de las Bases Administrativas Especiales.	10
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), de las Bases Administrativas Generales, previo requerimiento a través de Foro Inverso y/o no presenta en la formalidad exigida.	0

d) Comportamiento Contractual Anterior (CCA): Se aplicará la siguiente tabla para evaluar el comportamiento contractual del oferente.

CRITERIO	PUNTAJE
Sin multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual en los cuatro últimos años.	10
Una o más multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual y/o término de contrato anticipado por incumplimiento y/o ejecución de garantías en los cuatro últimos años y/o condenas derivadas de mal comportamiento contractual.	0

Para los efectos de la evaluación y elaboración del ranking respectivo los puntajes con decimales se aproximarán de la siguiente manera:

Puntajes con decimales iguales o inferiores a 0,04	Cifra se mantiene.
Puntaje con decimales iguales o superiores 0,05	Se aproxima hacía número superior.

En caso de existir empate entre dos o más propuestas se adjudicará al proponente que haya ofertado el menor tiempo. En caso de persistir el empate, la licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el mayor puntaje parcial ponderado en el criterio de

evaluación "Precio de los productos". Si aun así subsiste la situación de empate se adjudicará la oferta que haya sido ingresada primero según comprobante de ingreso de oferta emitido por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas en el portal www.mercadopublico.cl.

7. **Pago**

El pago de cada servicio se realizará una vez realizado el mismo, previa presentación del documento tributario y todos los documentos que sean necesarios para acreditar el servicio realizado y se cancelará en un plazo máximo de 30 días una vez presentada la factura.

8. **Unidad Técnica del Servicio (UTS):**

- La Unidad Técnica del Servicio será la JUIF Y Encargado de ADQUISICIONES de la I. Municipalidad de La Ligua.

Presupuesto es de: $ 4.810.000 con IVA incluido